



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
TE MARAVEDIS, ANO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QVENTA Y TRES.

Yo el Licenciado Sebastián de Caceres por ayuda de cuenta por el  
que otorgado en dicho año pasado de proximo para lo qual  
pache formal Licencia que con ella y Revisio tomada la Real  
por el contador vele Abonara en sus Cuentas =

En la M. N. Y. M. L. Ciudad en veinte dias del mes de Fe-  
brero de mil setecientos Cinqventay tres se juntaron a Consejo  
Señores Lector, Justicia, y Regim. de ella para tratar cosas tocantes  
al servicio de su Mage. bien y utilidad de esta Republica con breves  
saber los Señores D. Tomas Agustín de Paraga Corregidor  
pitana Jefe de esta Reseñda Ciudad, D. Juan Gregorio  
querque, D. Bartolome Cagueta D. Andres fernandez de  
zere, D. Nicolau montijo, D. Alfonso osorio, D. Diego Lera  
y D. Pedro Gomez Residores =  
D. Bernabe Sorlan, Jurado =

La Ciudad dijo = hallare con noticia de haverse praticado  
valdies = varios vecinos diferentes Contratas de Ventas de tierras  
que se Comprenden algunas valdies cuyos valores son